



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAN PABLO DE BORBUR  
156814089001**

**SGC**

**TRASLADO CIVIL NO 05**

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>CLASE DE TRASLADO</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
SERVIDUMBRE 2023-00045	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	TITO ANTONIO MENJURA VILLAMIL	DICTAMEN PERICIAL	TRES (03) DIAS HABILES	06-05-2024	08-05-2024
SERVIDUMBRE 2023-00066	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	LUZ ALBA GONZALEZ VELANDIA	DICTAMEN PERICIAL	TRES (03) DIAS HABILES	06-05-2024	08-05-2024
SERVIDUMBRE 2024-00015	COSCUEZ S.A.	ANA VITALIA GONZÁLEZ DE PARRA y OTROS.	RECURSO DE REPOSICIÓN	TRES (03) DIAS HABILES	06-05-2024	08-05-2024

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el artículo 446 y 110 del Código general del proceso en el día de hoy tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término respectivo en días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con fecha de vencimiento antes señalada a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar  
Secretario Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá